DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

EXTRACTO de la Orden VMV/2101/2018, de 28 de noviembre, por la que se convocan ayudas para proyectos turísticos de entidades locales en Aragón con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2018.

BDNS (Identif.): 43062

Primero.— *Beneficiarios*.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las entidades locales de la provincia de Teruel.

Segundo.— *Objeto.*

Esta orden tiene por objeto convocar ayudas con destino a proyectos turísticos de entidades locales en la provincia de Teruel con cargo al FITE del año 2018.

Tercero.— *Bases reguladoras y régimen de concesión.*

Orden PRE/571/2016, de 13 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones con cargo al Fondo Local de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 116, de 17 de junio).

Orden VMV/322/2016, de 13 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (“Boletín Oficial de Aragón”, número 75, de 20 de abril).

Cuarto.— *Cuantía*.

La cuantía disponible asciende a un importe máximo de 965.000 euros, La cuantía individualizada de la subvención será como máximo del 80 por 100 de la inversión subvencionable, sin que la misma pueda ser inferior a 20.000 euros ni superar los 100.000 euros. La presentación de solicitudes de subvención por importe inferior a 20.000 euros, será motivo de desestimación.

Quinto.— *Plazo de presentación de las solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2018.— El Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro Domingo.

csv: BOA20190109029